



ESCUELAS SALUDABLES: una construcción colectiva.



El objetivo del presente documento es brindar información sencilla, clara y oportuna acerca del alcance de la Ley 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable para que las diversas personas que componen la comunidad educativa se conviertan en agentes de cambio que acompañen el nuevo paradigma alimentario en los entornos escolares.

Argentina, Junio 2023

Redacción:

María Rosner
Ignacio Porras

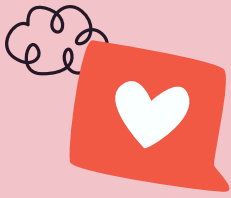
Edición:

Maga Merlo
Agustina Mozzoni
Denise Carrano

Diseño:

Denise Carrano





Estimada comunidad:

Este documento está dirigido a referentes de la comunidad educativa, que participan de la alimentación de niños, niñas y adolescentes. Busca ser una herramienta para reflexionar acerca de la calidad alimentaria, es decir, qué comen y cuán saludable es aquello a lo que están expuestos todos los días. Esta preocupación dejó de ser un tema de ciertos especialistas, para convertirse en una necesidad en la que las familias, la comunidad y el Estado deben y pueden involucrarse.

Los invitamos a que, a lo largo de su lectura, puedan plantearse preguntas, expresar inquietudes y desafíos, y a embarcarse en un recorrido que tenga como objetivo principal que cada uno pueda reconocer, comprender y valorar su rol como agente de cambio de los entornos que habita y particularmente del entorno escolar. ✨





Introducción

En las últimas décadas, los sistemas alimentarios¹ y las sociedades han atravesado profundos cambios que han modificado los hábitos de consumo y de alimentación de las personas. Algunos de estos cambios son que la comida casera fue reemplazada por productos pre-cocidos/elaborados, se fomentó el consumo constante de “snacks”, aumentó el consumo de bebidas azucaradas y cambió la forma de producción de los alimentos. Esto generó graves consecuencias en la salud de la población aumentando las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) (Maciel, 2021).

Entonces, los hábitos de la sociedad moderna y la falta de herramientas para una mejor gestión del tiempo, han reemplazado la comida casera por los denominados “ultraprocesados”². Estos productos presentan varios perjuicios por ser de mala calidad nutricional. Suelen ser extremadamente sabrosos (hiper palatables) y hasta podrían resultar adictivos. Muchos de ellos son percibidos erróneamente como alimentos “saludables” debido a las estrategias de marketing presentes en sus envases. La industria alimentaria fomenta su consumo constante, desarrollando estrategias de marketing agresivas que los posicionan como productos extremadamente atractivos y necesarios (OPS, 2015). Una de las poblaciones a quienes están dirigidas estas estrategias son los niños, niñas y adolescentes (NNyA), y sus entornos.



¿Qué son las ECNT?

Es una categoría para clasificar padecimientos y se refiere a un grupo de enfermedades que NO son causadas por una infección aguda, tienen consecuencias en la salud a largo plazo y sus tratamientos y cuidados son a largo plazo también. Algunos ejemplos son: cáncer, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión entre otras.

Estas enfermedades son la principal causa de muerte en Argentina en población adulta y son cada vez más frecuentes entre los niños, niñas y adolescentes.

1 Un sistema alimentario está formado por todos los elementos - medio ambiente, población, recursos, procesos, instituciones e infraestructuras - y actividades relacionadas con la producción, procesamiento, distribución, preparación y consumo de alimentos, así como los resultados de estas actividades en la nutrición y el estado de salud, el crecimiento socioeconómico, la equidad y la sostenibilidad ambiental. OPS/OMS

2 Carlos Augusto Monteiro, The UN Decade of Nutrition, the NOVA food classification and the trouble with ultra-processing. Affiliations expand PMID: 28322183. 2018. DOI: 10.1017/S1368980017000234 Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/51523>



¿Qué son los productos ultraprocesados?

Estos son productos comestibles industriales elaborados a partir de ingredientes refinados (harinas, azúcares, aceites o grasa bovina refinada y sal) y una combinación de aditivos que buscan mejorar la experiencia sensorial (saborizantes, colorantes, edulcorantes, texturizantes, aromatizantes) (OPS, 2015).



Natural



Procesado



Ultraprocesado

Entonces.....

Los productos ultraprocesados tienen efectos negativos en la salud y, actualmente, hay suficiente evidencia científica que asocia el aumento en su consumo con el incremento de las ECNT (Monteiro , 2018; OPS, 2015;OPS, 2021).

Estas enfermedades, tanto en Argentina como en el mundo, son la forma más generalizada de padecer un problema de salud y están ligadas a distintos factores de riesgo determinados por el contexto en el que vive una persona.

La MALNUTRICIÓN es uno de los principales factores de riesgo para padecer una ECNT. Qué comen los niños, niñas y adolescentes, incluso en el ámbito escolar, es importante. La calidad, origen y frecuencia de consumo de ciertos productos podrían determinar su situación de salud/enfermedad generando consecuencias a largo plazo.

La malnutrición es un problema complejo, es decir que no tiene una causa única sino que intervienen múltiples factores, es por ésto que se debe abordar desde una política pública integral tal como lo propone la Ley 27.642³ de Promoción de la Alimentación Saludable. Esta ley, es una política pública prioritaria, que busca proteger a las infancias y a los grupos de menor nivel socioeconómico, fortaleciendo y promoviendo el derecho a una alimentación adecuada y a la salud.

³ Ley 27.642; disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-151-2022-362577/texto>



¿Cuáles son los objetivos de esta ley?

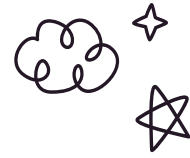
- ✦ **Garantizar** el derecho a la salud y a una alimentación adecuada.
- ✦ **Dar información** nutricional comprensible de los alimentos envasados y bebidas analcohólicas para resguardar los derechos de las personas consumidoras.
- ✦ **Advertir** a la ciudadanía sobre los excesos de: azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías.
- ✦ **Prevenir** la malnutrición en la población y reducir las enfermedades crónicas no transmisibles.

¿Y qué aspectos contempla?

- ✦ Etiquetado frontal de advertencias nutricionales
- ✦ Prohibición de la publicidad, promoción y patrocinio dirigido a NNyA
- ✦ Entornos escolares saludables y Educación alimentaria nutricional
- ✦ Programas alimentarios - Compras públicas



Etiquetado frontal de advertencias nutricionales



El etiquetado frontal de advertencias nutricionales es una herramienta gráfica, simple, práctica y eficaz para informar al público sobre los productos que pueden dañar la salud y orientar las decisiones de compra (OPS, 2022)⁴. Las advertencias nutricionales informan a los consumidores el exceso de nutrientes, así como de componentes críticos añadidos (edulcorantes y cafeína). De esta manera, el etiquetado frontal, que sólo alcanza a productos dañinos, permite a la ciudadanía identificar los alimentos saludables, los poco saludables y así aprender qué productos comestibles y/o bebibles es mejor consumir con mayor frecuencia y cuáles evitar.

En Argentina, el etiquetado frontal de los productos consta de dos partes:

1. Sistema gráfico: es un octógono negro con bordes blancos y letras mayúsculas que advierten sobre el exceso de azúcares, sodio, grasas y calorías. También se añaden dos leyendas precautorias rectangulares sobre edulcorantes y cafeína.

2. Sistema de perfil de nutrientes: se basa en recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y experiencias de otros países. Este sistema establece puntos de corte para identificar cuándo un producto contiene un exceso de nutrientes críticos.



¿Qué es un nutriente crítico?

Los nutrientes críticos⁵ son aquellos cuyo **exceso en la alimentación de una persona constituye un factor de riesgo para muchas enfermedades**. Por ejemplo, los azúcares, las grasas totales, las grasas saturadas, las grasas trans y el sodio son “nutrientes críticos” de preocupación para la salud pública.



4 Organización Panamericana de la Salud. Etiquetado Frontal. 2022. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/etiquetado-frontal#:~:text=El%20etiquetado%20frontal%20es%20una,orientar%20las%20decisiones%20de%20compra>

5 Disponible en : <https://www.paho.org/es/etiquetado-frontal-advertencias-argentina>



Problema hallado

Es difícil entender la información nutricional de los productos comestibles envasados.

Sólo el 13% de la población argentina lee y entiende la información nutricional detallada en los envases (ENNYS 2018).

¿Qué propone la ley?

Exige el etiquetado frontal de advertencias nutricionales en productos que durante su proceso productivo han sufrido agregados de nutrientes críticos y sobrepasan los límites establecidos por el sistema de perfil de nutrientes de OPS. Además deben advertir la presencia de cafeína y edulcorantes, junto a su no recomendación de consumo en niños y niñas.

Efecto buscado

Ciudadanía informada y advertida ante la elección de compra. Es una herramienta que busca mejorar las elecciones alimentarias⁶.

6 FIC Argentina, Etiquetado Frontal en Argentina: una Ley que protege a la población infantil y a los sectores de menores recursos. Octubre, 2021. Disponible en: <https://www.ficargentina.org/investigaciones/etiquetado-frontal-en-argentina-una-ley-que-protege-a-la-poblacion-infantil-y-a-los-sectores-de-menores-recursos/>



Prohibición de la publicidad, promoción y patrocinio dirigido a niños, niñas y adolescentes de los productos alcanzados por el etiquetado frontal de advertencia

Prohibir la publicidad, promoción y patrocinio de productos alcanzados por el etiquetado frontal de advertencias, dirigidos a NNyA, es una forma de regular y limitar las estrategias de marketing de la industria alimentaria utilizadas para vender productos e incluso crear una imagen positiva de las marcas.

La **publicidad** en medios masivos como la televisión, la radio, plataformas digitales de juegos o redes sociales; sumado a acciones de **promoción** en vía pública con entrega gratuita de productos, puntos de venta en los que se ofrece regalos o sorpresas con la compra, y hasta incluso el planteado de heladeras y cartelería a la vista, son acciones a las que NNyA se ven expuestos cotidianamente. Por su parte, ejemplos de **patrocinio** se dan cuando las marcas de estos productos financian la realización de eventos deportivos, educativos o recreativos, muchas veces dentro de las escuelas, ámbitos como clubes de barrio o centros turísticos del país. Generalmente se trata de acciones que esconden un intento de “lavado de imagen de marca”, es decir que intentan que la marca comience a ser vinculada a la educación o al deporte y no a lo que en verdad genera: malnutrición por exceso y ECNT relacionadas con ella.

La restricción de estas prácticas busca fomentar una cultura de bienestar y cuidado de la salud desde temprana edad ya que, está demostrado que las estrategias de marketing dirigidas a NNyA determinan sus elecciones de consumo y contribuyen a dietas poco saludables.

La promoción de una alimentación saludable y la prevención de enfermedades relacionadas con la dieta es una responsabilidad compartida entre la sociedad, el gobierno, las empresas y las familias.





El impacto de la publicidad dirigida a niños, niñas y adolescentes en números

En Argentina, un estudio publicado en 2015, de FIC Argentina⁷ sobre la publicidad dirigida a niños y niñas en la tv, relevó una serie de estrategias de marketing dirigidas a este grupo poblacional, entre sus hallazgos se destaca que:



- ✧ **9 de cada 10 publicidades** son de productos de baja calidad nutricional;
- ✧ **1 de cada 3 productos** usa regalos o premios para incentivar su compra;
- ✧ **1 de cada 4, utiliza personajes o personalidades influyentes** para promover el consumo de postres, lácteos, comidas rápidas, bebidas azucaradas y snacks;
- ✧ **NNyA están expuestos a más de 60 publicidades** por semana de productos de baja calidad nutricional.

Según Unicef (2022)⁸ en un estudio sobre la exposición de NNyA al marketing digital, realizado sobre adolescentes de 13 a 19 años (77%) y jóvenes de 20 a 24 años (18%) se observó que:



- ✧ **9 años es la edad** promedio en la que un niño o niña argentina entra en contacto con un dispositivo con acceso a internet.
- ✧ **8 de cada 10 NNyA y jóvenes dicen estar expuestos** a publicidad con mucha/bastante frecuencia.
- ✧ **1 de 4 NNyA recuerda la publicidad** vista de manera online.
- ✧ **1 de cada 2 reconoce haber pedido comprar** un producto específico por haberlo visto en la publicidad.
- ✧ **1/3 de los videos analizados se apoya en el uso de personajes** o celebridades.
- ✧ Todos **los productos analizados no estarían permitidos** si se aplicara el perfil de nutrientes de la OPS ya que el 50% de los productos publicitados analizados tienen exceso de azúcares y el 40% tiene exceso de grasa saturadas.

7 FIC Argentina. Informe de investigación: publicidad de alimentos dirigida a niños y niñas en la TV de Argentina. Agosto, 2015. Disponible en: https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2017/11/150814_publicidad_infantil_alimentos-1.pdf

8 Exposición de niños, niñas y adolescentes al marketing digital de alimentos y bebidas en Argentina, Unicef, Mayo 2021. Resumen Ejecutivo. <https://www.unicef.org/argentina/media/10871/file/Exposici%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes%20al%20marketing%20digital%20de%20alimentos%20y%20bebidas%20en%20Argentina%20-%20Resumen%20Ejecutivo.pdf>



¿Qué dice la ley?

- ✦ **Deben visibilizarse y/o enunciarse** la totalidad de los sellos y leyendas precautorias.
- ✦ **Prohíbe la publicidad, promoción y patrocinio** de productos que contengan al menos un sello de advertencia y que esté especialmente dirigido a NNyA.
- ✦ **Prohíbe, en los envases con al menos un sello de advertencia, los denominados “ganchos de compra”** (dibujos animados, caricaturas, personajes famosos, deportistas, juegos, sorteos, etc.).

Problema hallado

- ✦ La exposición al marketing de productos malsanos dirigida a NNyA tiene un impacto significativo en sus elecciones de consumo.
- ✦ Los NNyA son la población con mayor grado de vulnerabilidad a la influencia de los mensajes persuasivos del marketing ya que no logran distinguir la información de un producto con su publicidad.
- ✦ No existe regulación sobre el marketing dirigido a NNyA.

¿Qué propone la ley?

Prohibición de la publicidad, promoción y patrocinio de alimentos y bebidas no alcohólicas envasadas que contengan al menos un sello de advertencia y que estén especialmente dirigidas a NNyA.

También se prohíbe la promoción o entrega gratuita de estos productos. Es decir, se limita la comunicación que tiene por destinataria a esta población, prohibiendo incluso el uso de premios, regalos, celebridades, deportistas, licencias animadas, mascotas de marcas, juegos, etc.. que puedan funcionar como un atractivo para la compra de los productos.

Efecto buscado

Proteger a las infancias de la exposición al marketing abusivo que influye sobre sus decisiones de consumo y que los expone al desarrollo de ECNT.



Entornos escolares saludables y educación alimentaria nutricional

¿Qué es regular un entorno escolar?



Regular un entorno escolar es que el Estado intervenga para promover y mejorar la salud de los NNyA escolarizados. Además, es una forma de abordar un problema de manera social y colectiva, promoviendo espacios más saludables a todas las personas sin distinción de su lugar de nacimiento, edad, género e ingreso.

Una forma de regular un entorno escolar, es aplicar un paquete de medidas que tiendan a mejorar el sistema alimentario en la escuela. De esta manera se busca acercar una respuesta a un problema de salud complejo e integral que depende de varios factores.

¿Para qué sirve?

Mejorar las normas que rigen los entornos escolares sirve para transformarlos en espacios más saludables. La evidencia científica ha demostrado que las intervenciones en las escuelas sirven para prevenir la malnutrición, especialmente cuando estas son integrales y comprensivas (es decir, incluyen un conjunto de medidas simultáneas) y logran ser sostenidas en el tiempo.

La evidencia también muestra que, si se ofrecen de manera continua alimentos nutritivos y saludables, mejoran las preferencias y el consumo de NNyA. Es decir que, las políticas escolares que eliminan la oferta de alimentos altos en grasas, azúcares y sal han sido útiles para evitar las influencias externas negativas (como el marketing) en las preferencias alimentarias.





Algunos datos de Argentina que explican por qué es importante **regular los entornos escolares**

La Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud⁹ publicada en 2019, en consonancia con otras encuestas como la EMSE 2018, y la 4ta Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, indica que:



✧ **El consumo de frutas frescas y verduras, carnes, leche** se encuentra por debajo de las recomendaciones de consumo;

✧ **Por el contrario, se consumen diaria o frecuentemente productos no recomendados** como bebidas azucaradas, productos de pastelería, productos de copetín y golosinas, que poseen un alto contenido de azúcar, grasas y sal, y bajo valor nutricional;



✧ **El consumo diario de alimentos saludables** es significativamente menor en los grupos de niveles educativos bajos y en los de menores ingresos, mientras que estos mismos grupos consumen con mayor frecuencia alimentos no recomendados;



✧ **NNyA consumen** un 40% más de bebidas azucaradas, el doble de productos de pastelería o productos de copetín y el triple de golosinas respecto de las personas adultas;

En cuanto a los **entornos escolares**, específicamente, la encuesta sugiere que la mayor frecuencia de provisión de alimentos se observa en la escuela primaria de gestión estatal. Entre los datos obtenidos se destaca que:



✧ **Es muy baja la proporción** de estudiantes que refieren que la provisión diaria, por parte de las escuelas, la componen alimentos recomendados como frutas y lácteos (21,5% frutas frescas y 30,3% yogur, o leches);

✧ **En el caso de la provisión de agua**, sólo el 56,9% de estudiantes reportaron que la escuela la ofrece siempre;

✧ **Al contrario, más del 70% de estudiantes** menciona la provisión de alimentos no recomendados por su elevado contenido de nutrientes críticos. Incluso 1 de cada 4 estudiantes refirió que la escuela provee bebidas azucaradas;



✧ **El 78,1% de estudiantes mencionan** que la escuela posee kiosco o buffet, y que los productos más comprados por NNyA, tanto en la escuela pública como privada, son las golosinas y las bebidas azucaradas.

9 ENNyS 2019 - Resumen ejecutivo. Disponible en: https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/encuesta-nac-nutricion-salud_resumen-ejecutivo.pdf



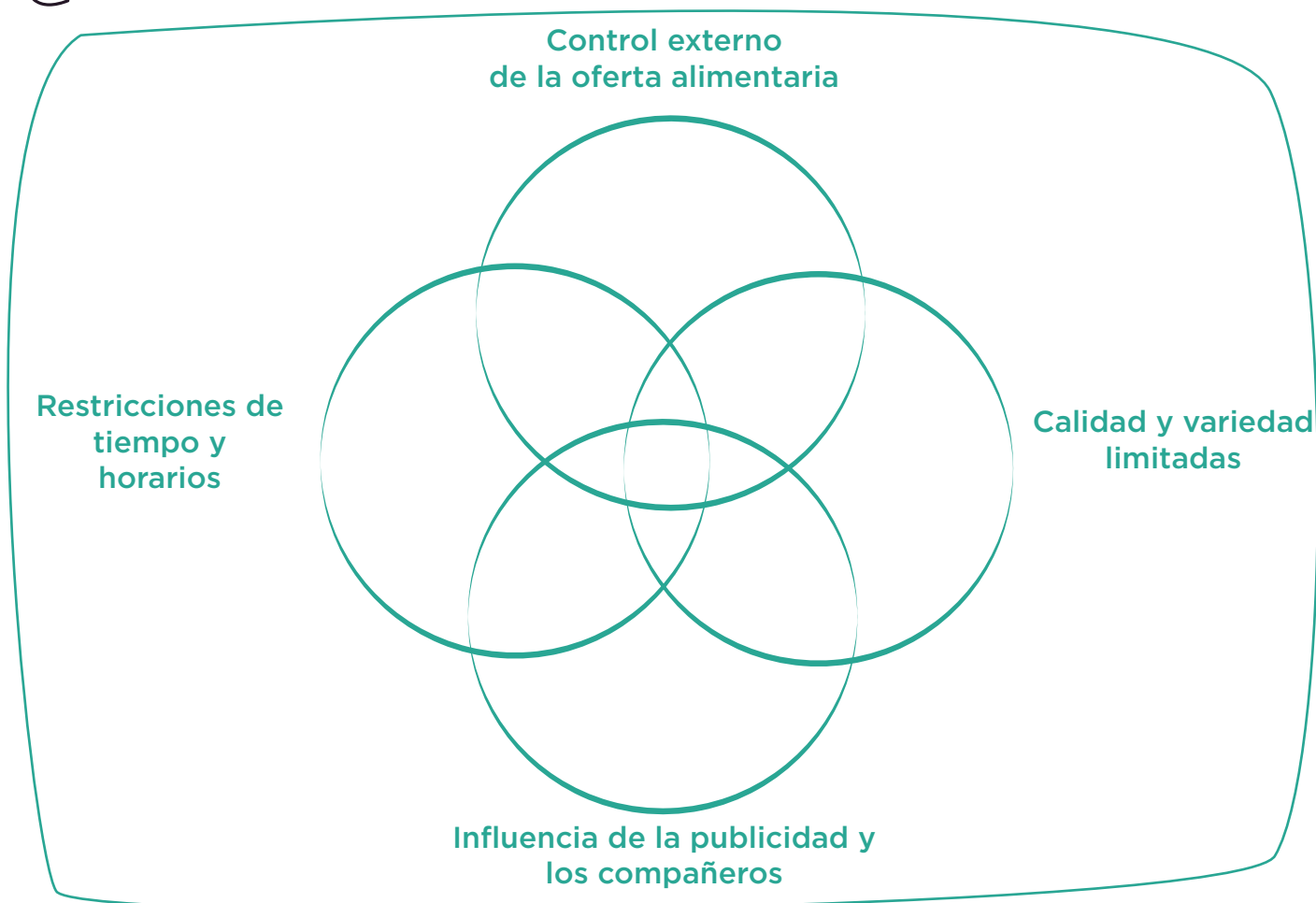
La sanción de la Ley 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable y su Decreto reglamentario N° 151/2022 son un paso importante en la regulación de los entornos escolares ya que tienen un capítulo específico que se enfoca en promover la alimentación saludable en las escuelas. Este capítulo se centra en dos aspectos principales:

- ✦ **La inclusión de la educación alimentaria nutricional en la currícula escolar** para fomentar hábitos saludables de alimentación y concientizar sobre los efectos perjudiciales de una alimentación inadecuada.
- ✦ **y la creación de entornos escolares saludables**, donde establece que los alimentos y bebidas que contengan sellos de advertencia o leyendas precautorias no pueden ser ofrecidos, comercializados, publicitados, promocionados o patrocinados en los establecimientos educativos.



¿Por qué es necesario regular los entornos escolares?

En los entornos escolares, los NNyA se convierten en una “población cautiva”, pues al estar confinados en un espacio limitado durante las horas escolares, su capacidad de elección y acceso a los alimentos se restringe a las opciones existentes dentro del establecimiento. Esto genera una situación de vulnerabilidad en cuanto a su alimentación por varias razones:



- ✦ **Control externo de la oferta alimentaria:** En muchas escuelas, el menú de comidas está predeterminado y controlado por el personal escolar o por contratos con proveedores de alimentos. Esto significa que los y las estudiantes tienen una limitada capacidad de decisión sobre los alimentos que se les ofrecen, lo que puede afectar su capacidad para elegir opciones saludables y adecuadas a sus necesidades.
- ✦ **Calidad y variedad limitadas:** En algunos casos, la calidad y la variedad de los alimentos proporcionados pueden ser limitadas. Los menús pueden estar basados en alimentos procesados, altos en grasas saturadas, azúcares añadidos y sodio, lo que puede afectar negativamente la salud de NNYA. Además, la falta de opciones variadas puede limitar la ingesta de nutrientes esenciales y la exposición a una alimentación equilibrada.
- ✦ **Influencia de la publicidad y los compañeros:** Los entornos escolares a menudo están expuestos a influencias publicitarias y a la presión de sus pares que pueden promover la elección de alimentos poco saludables. Esto puede llevar a que los y las estudiantes se sientan impulsados a consumir alimentos poco nutritivos o poco adecuados para su salud.
- ✦ **Restricciones de tiempo y horarios:** El alumnado a menudo tiene tiempo limitado para comer durante el horario escolar. Esto puede resultar en prisas y en la tendencia a elegir opciones rápidas y convenientes, que no siempre son las más saludables. Además, las restricciones de tiempo pueden afectar la frecuencia y la calidad de las comidas y meriendas, lo que puede tener un impacto negativo en la nutrición general de los NNYA.



Problema hallado

En entornos escolares es más frecuente el consumo de productos alimenticios poco saludables.

Datos Alarmantes

Un relevamiento¹⁰ reciente de los kioscos escolares refiere que:

- ✦ 100% de los kioscos venden golosinas
- ✦ 91% de los kioscos venden galletitas
- ✦ 88% de los kioscos venden bebidas azucaradas
- ✦ 85% de los kioscos venden snacks industrializados
- ✦ 96% de los productos ofrecidos son ultraprocesados

¿Qué propone la ley?

Educación Alimentaria Nutricional para los 3 niveles educativos (inicial, primario y secundario); y creación de Entornos Escolares Saludables sin provisión, oferta, publicidad, promoción y patrocinio de productos alcanzados por el etiquetado frontal.

Efecto buscado

Modificar los entornos escolares capacitando a la comunidad educativa y eliminando la oferta de productos comestibles con exceso de azúcares, grasas y sodio.

Promover nuevas ofertas de alimentos saludables y cambios en las elecciones alimentarias logrando hábitos más saludables.

¹⁰ Infografía disponible en <https://www.fagran.org.ar/documentos/seccion/fagran/2023/04/kioscos-escolares-calidad-de-la-oferta-alimentaria-y-presencia-de-publicidad-de-alimentos/>



Compras públicas



Las compras públicas de alimentos y/o productos comestibles son las adquisiciones que hace el Estado, nacional o provincial, a través de licitaciones o compras directas. Un ejemplo de esto, es lo que se ofrece en los comedores escolares a NNyA. Como se dijo anteriormente, en los establecimientos educativos cobra particular importancia la calidad nutricional ya que se trata de un espacio propicio para desarrollar -desde edades muy tempranas- hábitos de consumo saludables. Además, en algunos casos, la nutrición de este grupo poblacional depende mayormente de lo que comen en las escuelas. Por lo tanto, mejorar la calidad alimentaria en las compras públicas es una intervención para acercar una nutrición de mayor calidad y evitar así, la malnutrición.

La ley menciona aspectos vinculados a la regulación de los entornos escolares y compras públicas, en dos artículos:

- ✦ **Artículo 12:** Productos con al menos un sello o leyenda precautoria: no se pueden ofrecer, comercializar, promocionar, publicar ni patrocinar dentro de las escuelas.
- ✦ **Artículo 17:** la Administración Pública, ante igual conveniencia, deberá priorizar las contrataciones de todos aquellos productos que no tengan sellos, a fin de disminuir la exposición al exceso de nutrientes críticos.



Sin embargo, en lo que respecta a las compras públicas para comedores escolares, el criterio que ordena y rige las decisiones de compra es el de la adquisición de productos libres de sellos.





Problema hallado

Indicadores de malnutrición en NNyA y en poblaciones de menores ingresos, destinatarios de los programas alimentarios.

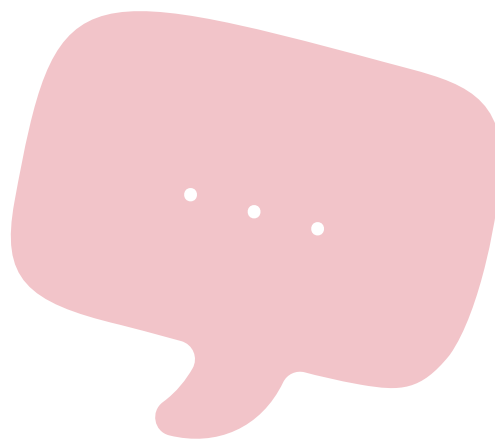
Oferta de productos procesados y ultraprocesados con exceso de sodio, grasas, azúcares en las escuelas.

¿Qué propone la ley?

Prohibición en el ofrecimiento o entrega de productos con al menos un sello de advertencia en los programas alimentarios dirigidos a comedores escolares.

Efecto buscado

Promover el acceso equitativo a alimentos saludables, y establecer estándares nutricionales adecuados en las compras públicas de alimentos.



Para concluir...

A lo largo de este documento se buscó describir y explicar por qué lo que comemos puede devenir un problema de salud. También se hizo énfasis en que es importante prestar especial atención a la alimentación de NNyA. Se mostraron los diferentes aspectos que integran la Ley 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable y cómo a través de ellos, se busca dar una respuesta que contemple la complejidad de ésta problemática.

A modo de resumen:



La Ley 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable es una ley integral que busca proteger y promover el derecho a una alimentación adecuada y el derecho a la salud, en especial de NNyA.

Para lograrlo plantea un paquete de medidas que pretenden transformar los entornos donde crecen y se desarrollan los NNyA, limitando la oferta de productos (no saludables) y la exposición al marketing, educando en aspectos alimentarios y nutricionales, y promoviendo el acceso equitativo a alimentos saludables.

Para que sean efectivos los derechos que encarna esta ley es necesario que toda la comunidad y, particularmente, la educativa sea parte del cambio. Es fundamental que se modifique la forma de entender y actuar frente a la malnutrición ya que no se trata sólo de comer lo suficiente para saciar el hambre, sino que, se trata sobre todo de comer alimentos adecuados, de calidad, para nutrir y prevenir enfermedades.



Para reflexionar...

¿Cómo podemos convertirnos en un agente de cambio de la alimentación en las escuelas?

Te dejamos este cuadro para que puedas anotar ideas en relación a las siguientes preguntas:

- ✦ ¿Qué **rol** tengo dentro de la comunidad educativa?
- ✦ ¿Qué **desafíos** tiene mi rol para contribuir a mejorar la alimentación?
- ✦ ¿Qué **estrategias** se me ocurren para cumplir con esos desafíos?
- ✦ ¿**Quiénes** pueden acompañarme para llevar adelante esas estrategias?



Rol	Desafíos	Estrategias para superarlos	Personas aliadas para llevar a cabo las estrategias



Construyamos una escuela más saludable

